



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

078/99

08 ABR. 1999
Salta,
Expediente Nº 12.015/99

VISTO:

Las solicitudes presentadas por postulantes mayores de 25 años a ingresar a las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, bajo el régimen de la Resolución Nº 656/95, fojas 01 a 15 de las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna Nº 010/99 y su modificatoria Nº 018/99, integra las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25).

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria Nº 02/99, autoriza a completar la documentación correspondiente a la inscripción y posteriormente a rendir el examen de admisión, según consta a fojas 22 de las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/99 del 02/03/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado a los Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios a completar la documentación correspondiente a la inscripción desde el miércoles 03 al viernes 05 de marzo del corriente. Para el caso de aquellos postulantes que no tuvieran certificación de experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, se suplirá esto con una entrevista personal, tal como lo establece la Resolución Nº 656/95 en su segundo considerando.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

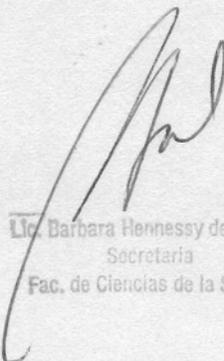
RESOLUCION INTERNA Nº 078/99

Salta, 08 ABR. 1999
Expediente Nº 12.015/99

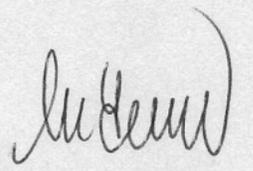
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el examen de Admisión para los Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios a ingresar a las Carreras de Nutrición y Enfermería se realizará el día 09 de marzo del corriente a horas 08:00.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, comuníquese a los docentes integrantes de las comisiones evaluadoras y Siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
mav


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO